

PREMIO
MÚSICA- INSTRUMENTO DE BANDA

Beca FUNDACIÓ MOROS D'ALQUERIA

Bases

1º.- Las presentes bases tienen como objetivo regular el procedimiento para el otorgamiento del premio Moros d'Alqueria de Instrumento de Banda un importe de tres mil euros (3.000 €) patrocinado por la FUNDACIÓN MOROS D'ALQUERIA de Castellón de la Plana, como medio de incentivar la expresión cultural, en su vertiente musical y más expresamente en la especialidad de instrumento de banda, de la que en esta ciudad y provincia tiene una reconocida tradición.

2º.- Podrá participar todo el alumnado del Conservatorio Superior de Música Salvador Seguí de forma individual, cualquiera que sea su nacionalidad y que no haya obtenido esta beca anteriormente.

3º.- Los instrumentos de banda que podrán participar en el concurso son:

flautas, flautines, pícalo

oboes

fagot, fagotito

clarinetes

saxofones

fiscornos

trompas

trompetas

trombones

bombardinos

tubas

percusión

4º.- La inscripción de los candidatos/as para la misma será en las oficinas del Conservatorio Superior de Música Salvador Seguí de Castellón.

5º.- El premio se fallará por un jurado integrado por el presidente y secretario de Moros d'Alqueria o personas en las que deleguen, un músico designado por la asociación y dos miembros del conservatorio.

6º.- EL fallo del jurado se hará público durante el mes de febrero de 2025 y se dará a conocer inmediatamente a los medios de

comunicación para su publicación y difusión.

7º.- La concesión del premio implicará la obligatoriedad participar con la Banda Moros d'Alqueria en el desfile del Pregó de Castellón y asistir a la cena de gala posterior a la entrega de premios.

8º.- La elección del ganador o ganadora se realizará de entre una terna de candidatos/as que presentará la dirección del Conservatorio, entre el alumnado que, a su juicio, presente las mejores características de aprovechamiento académico de dicha beca, así como poseer un buen expediente académico. Las audiciones se desarrollarán del 17 al 20 de febrero en el Conservatorio Superior de Castelló.

El jurado elegirá aquel candidato/a que, por sus especiales características, tenga una mejor proyección de su carrera musical. La decisión del jurado será inapelable.

9º.- Si el centro decide ampliar o modificar estas bases, deberá hacerlo con la autorización de la junta de Moros d'Alqueria.

10º.- El centro se compromete a dar al concurso la publicidad necesaria para el conocimiento de todo el alumnado, que puedan optar al premio.

11º.- La FUNDACIÓ MOROS D'ALQUERIA podrá realizar entrega del talón de 3.000 euros cuando el/la alumno/a premiado/a presente la aceptación en el centro de estudios escogido.

12º.- La participación en el Premio Moros d'Alqueria implica la total aceptación de estas bases.

Castellón, 18 de diciembre de 2024